



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **847**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de las Microfinanzas
Demandado : Norberto Ñañez Ordóñez
Demandado : Deyanira Gaviria Meneses
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00281-00**

La Unión Valle del Cauca, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio GCOE –EMB - 20220318722755 proveniente del Banco de Bogotá, obrante a folio 18, del cuaderno 2 por medio del cual informa que ÑAÑEZ ORDOÑEZ NORBERTO tiene cuenta de ahorros en dicha entidad, pero goza del beneficio de inembargabilidad en razón a su saldo y oficio IQ002000947336 proveniente del Banco Popular en el que informan que los demandados no poseen cuentas corrientes ni de ahorros con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18bb89304ff2024dc380ac3a6aedfe3b3cec6a3f9e682fa0aba43e4acd25e6d0

Documento generado en 06/04/2022 05:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>